

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN, CUNDINAMARCA

ESTADO No. 011

FECHA: 22 DE ABRIL DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DESCRIPCIÓN
253684089001 2011 00105 00	ORDINARIO	HAROLD MAURICIO JIMÉNEZ SAENZ	JOSÉ ÁLVARO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	21-abr-21	NO SE ACEPTA SAOLICTUD DEL DEMANDADO
253684089001 2016 00024 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA PIEDAD URQUIJO URQUIJO	21-abr-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
253684089001 2018 0081 00	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	MARÍA RUBIELA GARZÓN VILLABÓN Y OTRO	ARQUICOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EU	21-abr-21	TERMINA EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
253684089001 2020 00022 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARCO FIDEL TRIANA SEGURA	21-abr-21	APRUEBA LIQUIDCIÓN DE CRÉDITO Y COSTAS
253684089001 2021 00004 00	EJECUTIVO SINGULAR	LUIS GREGORIO CASTRO PÉREZ	ANDREA DEL PILAR NEIRA HIGUERA Y OTROS	21-abr-21	PONE EN CONOCIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN LA FECHA 22 DE ABRIL DE 2021 SIENDO LAS 8:00 AM. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA DATA A LAS 6:00 PM. IGUALMENTE SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PROCEDIÓ A LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-jerusalen/2020n1> CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020



KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS  
Secretaría